



CUT: 56081-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0028-2024-ANA-AAA.U-ALA.TAR

Tarma, 28 de mayo de 2024

VISTO:

La solicitud con Registro CUT N° 56081-2024, presentado por doña Soledad Betzabè Julcarima Tejeda, identificada con DNI. N° 40735099 presidenta del Comité de Usuarios de Agua Manzanapata, titular de la licencia de uso de agua con Resolución Directoral N° 0075-2023-ANA-AAA.U., sobre la aprobación de los Certificados Nominativos a entregar a los integrantes del comité y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 51° de la Ley N° 29338 — Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque, emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa.

Los Certificados Nominativos representan una parte de la asignación de agua del bloque y que corresponde a cada integrante, la cual otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y está sujeta a las mismas causales de extinción en la ley;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0075-2023-ANA-AAA.U. se otorgó Licencia de uso de agua superficial con fines agrarios al bloque de riego Manzanapata, perteneciente al Comité de Usuarios de Agua Manzanapata, para aprovechar un volumen anual de agua de hasta 70,525.34 rn³, proveniente de (08) fuentes naturales de agua: Manantial Yerbabuenayoc, Auquispuquio, Yerbabuenayoc 3, Yerbabuenayoc 4, Minaspina, Upamonte, Upamonte 2 y Upamonte 3; para una extensión de 9.54 hectáreas bajo riego, el bloque de se encuentra dentro de los polígonos ubicado en las coordenadas UTM: 1) (E-438598, N-8751750), 2) (E-438581, N-8751913), 3) (E-437954, N-8752231) 4) (E-437949, N-8752166), 5) (E-438140, N-8752048) 6) (E-438185, N-8751890), 7) (E438372, N-8751897) Datum WGS 84 Zona 18 L Sur, ubicado políticamente en el distrito de Palca, provincia de Tarma, departamento Junín.

Que, según el Informe N° 055-2024-ANA-AAA.U-ALA.TAR/JPC., concluyó que el Comité de Usuarios de Agua Manzanapata, cumplió con los requisitos, por lo tanto, resulta procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua con fines agrarios del Bloque de Riego Manzanapata, del Comité de Usuarios Agua Manzanapata.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, los Certificados Nominativos de los integrantes del Bloque de Riego Manzanapata, del Comité de Usuarios de Agua Manzanapata, perteneciente a la Comisión de Usuarios de Agua Palca - Ricran de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Tarma.

Artículo 2°.- Inscribir, los Certificados Nominativos en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, de acuerdo a:

**RELACION DE USUARIOS PARA LA APROBACION DE CERTIFICADOS NOMINATIVOS
COMISION DE USUARIOS DE AGUA PALCA-RICRAN
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA MANZANAPATA
BLOQUE DE RIEGO MANZANAPATA**

Nº Certificado Nominativo	Del usuario		Del predio			Volumen anual asignado de hasta a (m3/año)	
	Apellidos y nombres	DNI	Nombre del predio	Nombre del canal de servicio de abastecimiento	Área bajo riego(ha)		
BLOQUE DE RIEGO							
01	José Alexander Julcarima Gaspar	46970733	Tumbuluyoc (Lote 06)	Manzanapata	Opamonte	1.07	7.932
02	Julia Elena Julcarima Tejeda	01186850	Tumbuluyoc (Lote 02)	Manzanapata	Upamonte 2	0.73	5.122
03	Margarita Tejeda Julcarima	21104646	Tumbuluyoc (Lote 07)	Manzanapata	Yerbabuenay oc	0.9	6.826
04	María Luisa Julcarima Tejeda	21125976	Tumbuluyoc (Lote 04)	Manzanapata	Minaspina	1.8	14.788
05	Nérida Epifanía Julcarima Tejeda	21104263	Tumbuluyoc (Lote 01)	Manzanapata	Auquispuquio	0.6923	5.122
06	Paulina Tejeda Viuda de Julcarima	21105523	Tumbuluyoc (Lote 09)	Manzanapata	Yerbabuenay oc 4	1.0	9.666
07	Teodoro Pedro Chagua Arias	40749997	Tumbuluyoc (Lote 05)	Manzanapata	Auquispuquio	1.660	7.962
08	Soledad Betzabé Julcarima Tejeda	40735099	Tumbuluyoc (Lote 03)	Manzanapata	Yerbabuenay oc	0.6923	5.145
09	Yolanda Amelia Julcarima Tejeda	21106859	Tumbuluyoc (Lote 08)	Manzanapata	Yerbabuenay oc	1.005	7.962
TOTAL						9.54	70,525

Artículo 3°.-Notificar la presente Resolución al Comité de Usuarios de Agua Manzanapata de la Comisión de Usuarios de Agua Palca - Ricran, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Tarma, con conocimiento a la Autoridad Administrativa del Agua IX Ucayali conforme a Ley www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ROGER NELSON ARIAS VILLANUEVA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA TARMA